



Campana, Pcia. de Buenos Aires 
Año I - Nro. 004
Mes de Abril

BOLETÍN OFICIAL AÑO 2014

Creado por Decreto Nro. 2409/13 del Departamento Ejecutivo

* Primera Sección

Ordenanzas:

* Segunda Sección

Decretos Departamento Ejecutivo:

* Tercera Sección

Resoluciones Departamento Ejecutivo

* Cuarta Sección

Decretos H. Concejo Deliberante

* Quinta Sección

Resoluciones H. Concejo Deliberante

Primera Sección

Ordenanzas:

VISTO:

El expediente N° 4016-8211/2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran los antecedentes de la Resolución N° 1201 del 18 de noviembre de 2013, de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en los términos de los artículos 4° y 5° de la Ley 25.603 del Servicio Aduanero;

Que en el artículo 1° de la mencionada Resolución se cede sin cargo a la Municipalidad de Campana, la totalidad de los bienes incluidos en la Disposición N° 584/13 de la Aduana de Campana, obrante a fs. 5/7 del citado expediente, y parte de los bienes detallados en la Disposición N° 585/13 de la Aduana de Campana, obrante fs. 8/10 del mismo expediente; y

Que de acuerdo a lo normado en el artículo 57 del Decreto Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v.) toda donación ofrecida al Municipio debe ser aceptada mediante Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante;

PORELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS**

**FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptanse los bienes cedidos sin cargo por la Secretaría General de la ----- Presidencia de la Nación, conforme lo dispuesto por Resolución N° 1201/13, obrante a fs.2/12, en los términos de los artículos 4° y 5° de la Ley 25.603 del Servicio Aduanero, la totalidad de los bienes incluidos en la Disposición N° 584/13, y la cantidad de 638 unidades de mantas para bebe, 2760 unidades de corpiños, 188 unidades de bombachas de mujer, 279 unidades de mantas, 1170 unidades de slips y 3264 unidades de calzas para niños, comprendidas en la Disposición N° 585/13, ambas de la Aduana de Campana, que como Anexo forman parte de la mencionada Resolución, obrantes a fs. 5/7 y a fs. 8/10 respectivamente, del expediente N° 4016-8211/2013; se detallan a continuación los bienes correspondientes a la Disposición N° 584/13:

- * cucharón plástico 10 u
- * vasos plásticos 60 u
- * vasos plasticos con bombilla 24 u
- * porta servilletas 12 u
- * Fuentes de plástico 18 u
- * ralladores de metal 6 u
- * alfombras de goma 6 u
- * porta servilletas 12 u
- * coladores de metal 6 u
- * Tenedores de plástico 3 u
- * pastilleros 35 u
- * tasas de porcelana 12 u
- * espejos 25 u
- * tablas de plástico de cocina 3 u
- * inflador de plástico 1 u
- * toallas de baño 20 u
- * percheros de plástico 11 u

Municipalidad de Campana

Sra. Stella Maris GIROLDI

Intendente Municipal

Arq. Claudio RODRIGUEZ

Secretario de Gabinete

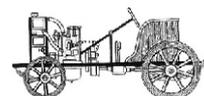
Dra. Adriana R. BARBERO

Secretaria de Comunicación Institucional y Relaciones
con la Comunidad

www.campana.gov.ar



Ciudad de Campana, Cuna del Primer Automóvil Argentino



- * pizarras de plástico 10 u
- * cartucheras 12 u
- * paquetes de brochetas 12 u
- * porta servilletas 12 u
- * Juegos didácticos infantiles 12 u
- * pelotas de goma 36 u
- * fruterías de acero inoxidable 3 u
- * rompecabezas infantiles 10 u
- * guitarras musicales de plástico 6 u
- * autos de plástico 3 u
- * muñecos de goma 6 u
- * muñecas de plástico 4 u
- * kit de geometría 1 u

ARTÍCULO 2º.- Los elementos detallados en el artículo anterior serán destinados a la -----_Secretaría de Desarrollo Humano, quien administrará la entrega de los mismos a personas y/o entidades, según las necesidades.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de abril de 2014.-

Cristina DEL MARMOL	Juan José GHIONE
Secretaria	Presidente
Honorable Concejo Deliberante	Honorable Concejo Deliberante

Campana, 29 de abril de 2014

Promulgada por Decreto N° 0725 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Dr. Pedro Alcides ORQUIGUIL	Stella Maris GIROLDI
Secretario de Gobierno y	Intendente Municipal
Gestión Pública	

REGISTRADA BAJO N° 6156

VISTO:

Los expedientes N° 4016-1931/1998 y 4016-10508/14; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente N° 4016-1931/98, obran los antecedentes de la Declaración del Estado de Emergencia en la Prestación del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros en Jurisdicción del Partido de Campana, dispuesto por Ordenanza N° 5847/11, prorrogado por Ordenanzas N° 5871/12 y N° 6043/13, la que, en su artículo 1º, declara la continuidad del mismo hasta el 30 de abril de 2014;

Que dicho Estado de Emergencia de la prestación del referido servicio público tiene sus antecedentes en la Ordenanza N° 3589/98, posteriormente modificado por Ordenanzas N° 3908/00 y N° 3997/2000, N° 4880/2006; y declarada su continuidad por Ordenanza N° 5655/10; N° 5847/11, N° 5871/12 y N° 6043/12;

Que el artículo 2º de la Ordenanza N° 6043 establece que en virtud de la prórroga estipulada en su artículo 1º, se mantiene vigente las disposiciones de los artículos 1º y 2º de la Ordenanza N° 5871/12;

Que en el artículo 2º de la Ordenanza N° 5871/2012, se autoriza al Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa durante el Estado de Emergencia, con las modalidades que crea convenientes, con Empresas Privadas, el servicio indicado en el mismo, como así también a efectuar las gestiones y trámites que ello implique y a suscribir la documentación que fuere necesaria sin que dicha contratación impida el llamado a Licitación Pública durante su transcurso;

Que cabe mencionar, que no se ha efectuado el llamado a Licitación Pública para la adjudicación del servicio, dentro del plazo estipulado en el artículo 3º de la Ordenanza N° 5871/12, prorrogado hasta el 30 de abril de 2014 por la citada Ordenanza N° 6043/13, debido a que los Municipios de Zárate y Campana se encuentran trabajando en forma conjunta, con el objetivo de ampliar y mejorar la capacidad del transporte de pasajeros mediante el desarrollo de un sistema interurbano que permita generar estaciones de transferencias en puntos claves de las dos ciudades para enlazar con el transporte urbano y el transporte local de cada Municipio;

Que el Estado Municipal no permanece indiferente ante la problemática que representa la prestación del Servicio Público de Transporte Urbano para la comunidad y debe arbitrar los medios conducentes a lograr que este servicio público continúe prestándose de manera ininterrumpida en beneficio de la clase trabajadora, los estudiantes, ancianos, niños que acostumbran utilizar este medio de movilización;

Que a fin de ser coherentes con dichas contrataciones resulta necesario mantener la Emergencia, sin perjuicio de que durante ese período el Municipio pueda convocar a la Licitación Pública para la prestación del servicio, sin que pueda cuestionarse dicho acto licitatorio por parte de las empresas contratantes; y

Que en virtud de lo normado en los artículos 53, 230 y concordantes del Decreto Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v.), todo lo relativo a concesiones de servicios públicos es competencia del Departamento Deliberativo;

PORELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase el plazo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza N° ----- 6043/13, hasta el 31 de octubre de 2014, para que el Departamento Ejecutivo efectúe los llamados a Licitación Pública que estime convenientes a fin de

cubrir el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en la Jurisdicción del Partido de Campana, con cuya adjudicación y real inicio de la prestación del mismo, se dará por concluido el Estado de Emergencia dispuesto en el artículo 1° de dicha Ordenanza.-

ARTICULO 2°.- En virtud de la prórroga que se establece en el artículo anterior, - - - - - mantiene vigente las disposiciones del artículo 1° de la Ordenanza N° 5871/12, prorrogada por Ordenanza N° 6043/13, en el que se declara la continuidad del Estado de Emergencia en la prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros en jurisdicción del Partido de Campana hasta que se adjudique la real y efectiva prestación del mismo en la forma que determina la legislación vigente; y del artículo 2° de la misma norma legal que, entre otras disposiciones, autoriza al Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa, durante dicho Estado, con empresas privadas, sin que ello impida el llamado a licitación pública durante su transcurso.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de abril de 2014.-

Cristina DEL MARMOL Secretaria Honorable Concejo Deliberante	Juan José GHIONE Presidente Honorable Concejo Deliberante
---	--

Campana, 29 de abril de 2014

Promulgada por Decreto N° 0726 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Dr. Pedro Alcides ORQUIGUIL Secretario de Gobierno y Gestión Pública	Stella Maris GIROLDI Intendente Municipal
---	---

REGISTRADA BAJO N° 6157

VISTO:

El expediente N° 4016-18.286/2005;y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 corre agregado el expediente N° 4016-11.280/2009;

Que en dichas actuaciones lucen los antecedentes de distintos actos administrativos mediante los cuales en diferentes ejercicios se otorgó a la "UNION OBRERA METALURGICA" de la República Argentina - SECCIONAL CAMPANA, exención de pago de tasas municipales;

Que a fs. 162, la indicada institución solicita esa misma exención de pago de tasas municipales, respecto de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012;

Que la Subdirección de Rentas, Recaudación y Fiscalización a fs. 179/182, indica el

estado de deuda que esa institución mantiene con este Municipio;

Que en Acta de Inspección obrante a fs. 184, se verifica que el inmueble en cuestión es utilizado por la UNIÓN OBRERA METALÚRGICA, para el desarrollo de sus actividades; y

Que la Dirección General de Asuntos Legales a fs. 187 manifiesta que, en virtud de lo prescripto por el artículo 56 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, tiene la posibilidad de condonar deudas ante pedidos expresos de contribuyentes debidamente fundados en razones socioeconómicas. Que solo podrán ser eximidos aquellos contribuyentes que cumplan los requisitos necesarios para su otorgamiento, siendo los mismos de naturaleza particular y subjetiva, que según opinión de la Asesoría General de la Provincia de Buenos Aires, las condonaciones operan ante la situación de emergencia económica (indigencia) o ante pedidos expresos o de Entidades de Bien Público y que en este caso en particular, estima que de considerar procedente la solicitud de condonación anunciada, el Departamento Ejecutivo debería elevar el Proyecto de Ordenanza para su sanción a dicho Honorable Concejo;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Condónase en los años 2009, 2010, 2011 y 2012 a la "UNION OBRERA - - - - - METALURGICA" de la República Argentina - SECCIONAL CAMPANA, del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, respecto del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 43, Parcela 8D, Contribuyente 110913-0, con domicilio en calle Dr. Luis De Dominis N° 783, de esta Ciudad.-

ARTICULO 2°.- El beneficio que se concede en el artículo anterior, comprende - - - - - únicamente a las cuotas impagas de la Tasa mencionada en el mismo y solamente en los períodos enunciados.-

ARTICULO 3°.- El Departamento Ejecutivo efectuará en el respectivo registro el - - - - - asiento derivado de la medida dispuesta en los artículos anteriores.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de abril de 2014.-

Cristina DEL MARMOL Secretaria Honorable Concejo Deliberante	Juan José GHIONE Presidente Honorable Concejo Deliberante
---	--

Campana, 29 de abril de 2014

Promulgada por Decreto N° 0727 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Dr. Pedro Alcides ORQUIGUIL **Stella Maris GIROLDI**
Secretario de Gobierno y **Intendente Municipal**
Gestión Pública

REGISTRADA BAJO N° 6158

VISTO:

El expediente N° 4016-4080/2008; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación efectuada a fs. 1 del expediente N° 45.921/2012, que como fs. 53, corre agregado al mencionado en el visto, la Señora Erika Elizabet RIVAS GULLO solicita exención de la deuda existente en concepto de tasas municipales, debido a la discapacidad que padece;

Que para constancia corren agregadas copias de la siguiente documentación: Certificados de Discapacidad de la madre de la peticionante y de la misma a fs. 2 y fs. 3 del expediente N° 4016-45921/2012;

Que en el expediente N° 4080/2008 se agrega: Documento Nacional de Identidad y Certificado de Nacimiento de la peticionante a fs. 56/57;

Que a fs. 93/103 luce el título de propiedad del inmueble por el cual se solicita la exención de pago;

Que la Subdirección de Rentas, Recaudación y Fiscalización informa a fs. 110/114 el estado de deuda que mantiene la peticionante con el Municipio;

Que mediante Acta de Inspección obrante a fs. 123 se verifica que en el inmueble ubicado en calle Eduardo Casaux N° 1615 habita la Señora Erika Elizabeth RIVAS GULLO; y

Que la Dirección General de Asuntos Legales a fs. 124 vlt., ratifica el dictamen de fs. 106 donde manifiesta que, en virtud de la solicitud obrante a fs. 1 del expediente adjunto N° 45.921/2012, la documentación aportada y conforme a la norma vigente en la materia, puede accederse a lo solicitado;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Condónase la deuda correspondiente a los años 2009, 2010, 2011 y ----- 2012, que mantiene la Señora Erika Elizabeth RIVAS GULLO, D.N.I. N° 28.075.064, respecto del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y con relación al inmueble identificado

catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 50, Parcela 2, Contribuyente N° 139374/0, ubicado en la calle Eduardo Casaux N° 1615, de esta Ciudad, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza N° 5896/2012, modificada por la Ordenanza N° 6082/2013.-

ARTICULO 2°.- El beneficio que se concede en el artículo anterior, comprende ----- únicamente a las cuotas impagas de la Tasa mencionada en el mismo y solamente en los períodos enunciados.-

ARTICULO 3°.- El Departamento Ejecutivo efectuará en el respectivo registro el ----- asiento derivado de la medida dispuesta en los artículos anteriores.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de abril de 2014.-

Cristina DEL MARMOL **Juan José GHIONE**
Secretaria **Presidente**
Honorable Concejo Deliberante **Honorable Concejo Deliberante**

Campana, 29 de abril de 2014

Promulgada por Decreto N° 0728 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Dr. Pedro Alcides ORQUIGUIL **Stella Maris GIROLDI**
Secretario de Gobierno y **Intendente Municipal**
Gestión Pública

REGISTRADA BAJO N° 6159

VISTO:

El expediente N° 4016-7.020/2013; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación efectuada a fs. 2, el Señor Antonio Alfonso BROGGI solicita exención de la Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble de su propiedad, debido a la incapacidad que padece;

Que el indicado peticionante agrega copias de la siguiente documentación: Documento Nacional de Identidad a fs. 3, Certificado de Discapacidad a fs. 4 y escritura de su propiedad a fs. 5/8, último recibo de jubilación a fs. 9, informes de ANSES a fs. 10/11 y constancia de Cuil a fs. 12;

Que la Subdirección de Rentas, Recaudación y Fiscalización a fs.23/25 informa el estado de deuda que mantiene el contribuyente con este Municipio;

Que luce acta de inspección a fs. 27 en la cual se verifica que el peticionante habita en el inmueble en cuestión;

Que la Dirección General de Asuntos Legales a fs. 21 vlt., manifiesta que, en virtud

de las constancias obrantes en las presentes actuaciones y habiéndose cumplidos los recaudos exigidos en la normativa vigente, puede accederse a lo solicitado, ratificando asimismo lo precedentemente expuesto a fs. 28 vlt.a.; y

Que la precitada Dirección General a fs. 31 no realiza objeciones respecto del Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 29/30;

PORELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Condónase la deuda correspondiente a los años 2009, 2010, 2011, ----- 2012 y 2013, que mantiene el Señor Antonio Alfonso BROGGI (D.N.I. N° 4.454.867), respecto del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y con relación al inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción 2, Sección E, Manzana 88, Parcela 6, Contribuyente N° 147480/0, ubicado en la calle Amadeo Sabattini N° 188, de esta Ciudad, con relación al otorgamiento del beneficio de la exención de pago de la precitada tasa a las personas que padezcan discapacidad, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza N° 5896/2012 modificada por la Ordenanza N° 6082/2013.-

ARTICULO 2º.- El beneficio que se concede en el artículo anterior, comprende ----- únicamente a las cuotas impagas de la tasa mencionada en el mismo y solamente en los períodos enunciados.-

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo efectuará en el respectivo registro el ----- asiento derivado de la medida dispuesta en los artículos anteriores.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de abril de 2014.-

Cristina DEL MARMOL Secretaria Honorable Concejo Deliberante	Juan José GHIONE Presidente Honorable Concejo Deliberante
---	--

Campana, 29 de abril de 2014

Promulgada por Decreto N° 0729 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Dr. Pedro Alcides ORQUIGUIL Secretario de Gobierno y Gestión Pública	Stella Maris GIROLDI Intendente Municipal
---	---

REGISTRADA BAJO N° 6160

VISTO:

El expediente N° 4016-43004/2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 5873/2012 crea el Programa Gabinete Joven dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a jóvenes estudiantes de los últimos dos (2) años de la Escuela Secundaria Superior;

Que la Ordenanza N° 6137/2013 (Complementaria del Presupuesto General de Gastos para el año 2014), prevé en su artículo 22, dieciocho (18) Incentivos del Programa Gabinete Joven;

Que atento a lo planteado a fs. 182, por el Departamento de Promoción y Desarrollo de la Juventud, se deberán agregar dos (2) incentivos a los previstos; y

Que corresponde modificar el artículo 22 de la Ordenanza N° 6137/2013 (Complementaria del Presupuesto General de Gastos para el año 2014), promulgada por Decreto N° 2288/2013 del Departamento Ejecutivo, a través de la norma legal correspondiente;

PORELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 22 de la Ordenanza N° 6137/2013, ----- Complementaria del Presupuesto General de Gastos para el año 2014, el que queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 22º.- INCENTIVOS PROGRAMA "GABINETE JOVEN": Fijase ----- en la suma de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400,00) el monto de cada uno de los veinte (20) incentivos para jóvenes estudiantes de los últimos dos años de la Escuela Secundaria Superior, que integren el Programa "Gabinete "Joven", creado por Ordenanza N° 5873/2012, los que serán otorgados de conformidad con lo estipulado por la reglamentación que el Departamento Ejecutivo dicte a tal fin y abonados mensualmente en el período comprendido entre los meses de marzo a diciembre inclusive.-".-

ARTICULO 2º.- Las disposiciones de la presente Ordenanza rigen con retroactividad ----- al 1º de marzo de 2014.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de abril de 2014.-

Cristina DEL MARMOL Secretaria Honorable Concejo Deliberante	Juan José GHIONE Presidente Honorable Concejo Deliberante
---	--

Campana, 29 de abril de 2014

Promulgada por Decreto N° 0730 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Dr. Pedro Alcides ORQUIGUIL **Stella Maris GIROLDI**
Secretario de Gobierno y Intendente Municipal
Gestión Pública

REGISTRADA BAJO N° 6161

VISTO:

El expediente N° 4016-32.730/2011; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación efectuada a fs. 1 la Señora Marta Susana PEIRANO, solicita exención de pago de la por Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública de su inmueble, respecto del año 2011;

Que la peticionante manifiesta carecer de recursos financieros suficientes para afrontar la deuda que mantiene con este Municipio;

Que en el mismo obran los antecedentes de diferentes actos administrativos, por medios de los cuales en distintos ejercicios se otorgó ese beneficio;

Que a fs. 2/5 acompaña fotocopia de escritura del inmueble por el cual se solicita el beneficio de la exención de pago de la deuda en cuestión;

Que la Subdirección de Rentas, Recaudación y Fiscalización informa a fs. 60 el estado de deuda que mantiene la recurrente con el Municipio;

Que para constancia se agrega la siguiente documentación: informes de ANSES a fs. 62/64 y encuesta socioeconómica a fs. 65, de la que se desprende que la peticionante habita sola en el inmueble indicado y carece de ingresos fijos; y

Que la Dirección General de Asuntos Legales a fs. 66 manifiesta entre otras que, habiéndose verificado el destino del inmueble en cuestión podrá accederse a lo solicitado, debiéndose proyectarse una Ordenanza especial al respecto;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Condónase la deuda correspondiente al año 2011, que mantiene la ----- Señora Marta Susana PEIRANO, D.N.I. N° 10.225.677 respecto de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y con relación al inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 315, Parcela 11, Contribuyente N° 136979/0, ubicado en calle Intendente Martín F. Castilla N° 927, de

esta Ciudad.-

ARTICULO 2°.- El beneficio que se concede en el artículo anterior, comprende ----- únicamente a las cuotas impagas de la Tasa mencionada en el mismo y solamente en el período enunciado.-

ARTICULO 3°.- El Departamento Ejecutivo efectuará en el respectivo registro el ----- asiento derivado de la medida dispuesta en los artículos anteriores.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de abril de 2014.-

Cristina DEL MARMOL **Juan José GHIONE**
Secretaria Presidenta
Honorable Concejo Deliberante Honorable Concejo Deliberante

Campana, 29 de abril de 2014

Promulgada por Decreto N° 0731 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Dr. Pedro Alcides ORQUIGUIL **Stella Maris GIROLDI**
Secretario de Gobierno y Intendente Municipal
Gestión Pública

REGISTRADA BAJO N° 6162

VISTO:

El Expediente N° 4016- 8152/13;
y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 y 5 obra fotocopia del Convenio suscripto entre los Municipios de Zárate y Campana y el Colegio de Abogados de Zárate Campana, con fecha 18 de diciembre de 2013;

Que el citado Convenio prevé la prestación de asistencia técnica en cuanto a la representación judicial en las Fiscalías y Juzgados de Garantías del Departamento Judicial de Zárate-Campana de personas que hayan sufrido hechos de violencia y/o delictuales, con aplicación en los territorios de los Partidos de Zárate y Campana;

Que el Programa de Asistencia Técnica referido se circunscribirá al asesoramiento, eventuales denuncias, presentaciones, ofrecimientos de prueba y aquellas actividades judiciales que se limitará solamente a la Instrucción Penal Preparatoria (I.P.P.);

Que para la implementación y desarrollo del programa se emplearán personal de los Municipios y del Colegio, y su prestación será llevado a cabo en las Sedes del Colegio situadas en la calle French 222 de la Ciudad de Campana y en la calle Belgrano 1474 de la Ciudad de Zárate, en los días y horarios que sus autoridades determinen, siendo las actividades programadas y supervisadas por una

Unidad de Coordinación que se creará a tal efecto;

Que resulta imprescindible la articulación conjunta de políticas integrales en materia de seguridad ante la ocurrencia de múltiples hechos de violencia y/o delictuales, preservando la garantía de acceso a la justicia que goza toda la comunidad; y

Que en virtud de lo normado en el artículo 41 del Decreto-Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v.), corresponde al Departamento Deliberativo autorizar consorcios, cooperativas, convenios y acogimientos a leyes provinciales o nacionales;

PORELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Convalidase en todas sus partes el Convenio suscripto entre los ----- Municipios de Zárate y Campana con el Colegio de Abogados de Zárate- Campana, con fecha 18 de diciembre de 2013, obrante a fs. 4 y 5, del expediente N° 4016-8152/13, referente a la implementación de un Programa de Asistencia Técnica para damnificados de hechos de violencia y/o delictuales, cuyo ámbito espacial de aplicación será los territorios de los Partidos de Zárate y Campana.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de abril de 2014.-

Cristina DEL MARMOL Secretaria Honorable Concejo Deliberante	Juan José GHIONE Presidente Honorable Concejo Deliberante
---	--

Campana, 29 de abril de 2014

Promulgada por Decreto N° 0732 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Dr. Pedro Alcides ORQUIGUIL Secretario de Gobierno y Gestión Pública	Stella Maris GIROLDI Intendente Municipal
---	---

REGISTRADA BAJO N° 6163

VISTO:

El expediente N° 4016-0914/2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se propicia la celebración del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA ENTRE EL

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE CAMPANA;

Que mediante Decreto N° 2688/92 se creó el Instituto Provincial de la Administración Pública, dependiente de la Subsecretaría para la Modernización del Estado, de la Secretaría General de la Gobernación, que constituye el órgano rector en materia de formación y capacitación permanente de los funcionarios y trabajadores del Estado Provincial y Municipal, como así también de los dirigentes políticos y sociales que participan en la formulación y ejecución de políticas públicas, mediante la asistencia técnica y la cooperación a través de la elaboración de programas especiales;

Que el Municipio de Campana actúa en su territorio como agente central del desarrollo humano y cuenta con funcionarios, trabajadores y dirigentes políticos y sociales que, con responsabilidad social, actúan ante las demandas y necesidades de la población en concordancia con los programas del gobierno;

Que en el marco del "PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA PARA LA GESTIÓN LOCAL", se acuerda desarrollar conjuntamente acciones de asistencia y cooperación tendientes a optimizar la capacidad de gestión municipal, el desarrollo local, regional y la participación ciudadana; mediante el estímulo de la creación y desarrollo de las áreas de formación y profesionalización a través de la capacitación y/o cualquier otro servicio;

Que asimismo, son objetivos del acuerdo, proponer y apoyar la conformación de unidades de formación y capacitación continua dentro del ámbito municipal, y con las organizaciones políticas y sociales; acompañar los procesos de formación permanente de los agentes, funcionarios y dirigentes municipales; y colaborar en la aplicación de tecnologías de gestión que contribuyan a la mejora sustancial de las capacidades operativas, y redunden en un incremento de la satisfacción de necesidades ciudadanas; y

Que en virtud de lo normado en el artículo 41 del Decreto Ley N° 6.769/58 (Ley Orgánica de Municipalidades) (t.v.), corresponde al Honorable Concejo Deliberante autorizar consorcios, cooperativas, convenios y acogimientos a las leyes provinciales o nacionales;

PORELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el ACUERDO ----- MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA CON EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, dependiente de la Subsecretaría para la Modernización del Estado; según proyecto obrante a fs. 36/40 del expediente N° 4016-0914/2013.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento

Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de abril de 2014.-

Cristina DEL MARMOL **Juan José GHIONE**
Secretaria Presidente
Honorable Concejo Deliberante Honorable Concejo Deliberante

Campana, 29 de abril de 2014

Promulgada por Decreto N° 0733 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Dr. Pedro Alcides ORQUIGUIL **Stella Maris GIROLDI**
Secretario de Gobierno y Intendente Municipal
Gestión Pública

REGISTRADA BAJO N° 6164

Segunda Sección

Decretos Departamento Ejecutivo:

Decreto N° 497

01/04/14

Convocando al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria, a los efectos de considerar la solicitud de licencia de la Señora Intendente Municipal, durante el período comprendido entre los días 5 y 20 de abril de 2014.

Decreto N° 498

01/04/14

Declarando de interés Municipal el Torneo de Fútbol Infantil Juvenil, "Pasión por mi Barrio" Edición 2014, organizado por la Dirección de Deportes de la Secretaría de Desarrollo Humano, a realizarse durante los meses de Marzo a Diciembre del corriente año, en canchas barriales a designar.

Decreto N° 499

03/04/14

Ampliando Partida en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Prevención Ciudadana.

Decreto N° 500

03/04/14

Ampliando Rubro en el Cálculo de Recursos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Economía y Hacienda y Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Salud.

Decreto N° 501

03/04/14

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Decreto N° 502

03/04/14

Adjudicando la Licitación Privada N° 10/2014, por la "Adquisición de mercadería comestible, con destino a Planes Alimentarios Municipales durante el mes de Marzo de 2014", a la firma ROMERO FABIO ANDRES.

Decreto N° 503

04/04/14

Disponiendo la entrega a Su Santidad el Papa Francisco, en testimonio del cariño y admiración que le profesa la ciudadanía campanense, de una Bandeja que lleva inserta la leyenda: "GRACIAS SUMO PONTIFICE FRANCISCO POR ESTE CLARO TESTIMONIO DE HUMILDAD Y SANTO PASTOREO PUEBLO DE CAMPANA BS.AS. - CUNA DEL PRIMER AUTOMÓVIL ARGENTINO ABRIL 2014" y que lleva grabada la figura del automóvil construido en esta Ciudad, en forma artesanal por el español Manuel Iglesias, entre los años 1903 y 1907.

Decreto N° 504

07/04/14

Reubicando por cambio de dependencia, en la Secretaría de Prevención Ciudadana, a agente municipal, quien revista en la Planta Permanente de Personal, como Técnico Administrativo I Grado A (Administrativo) - Clase I A Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, con 48 horas semanales de labor y otorgándole la "Bonificación para Conductores".

Decreto N° 505

07/04/14

Reubicando por cambio de dependencia y función a agente municipal, como Servicio II (Personal de Servicio) - Clase II - Agrupamiento Personal de Servicio, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Decreto N° 506

07/04/14

Designando personal (un agente), en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado", Jornal de Servicio, para desarrollar tareas de Operario, en el Área de Servicios Barrios de Colectora Sur, dependiente de la Dirección de Servicios de Barrios de Colectora Sur, Dirección General de Servicios del Casco Urbano y Barrios Periféricos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 507

07/04/14

Promoviendo agente municipal al cargo de Técnico Administrativo I Grado A (Administrativa) Clase I A Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, dependiente de la Dirección de Compras, Secretaría de Economía y Hacienda.

Decreto N° 508

07/04/14

Designando personal (un agente), en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado",

Jornal de Servicio, para desarrollar tareas de Operario, en el Área de Servicios del Casco Urbano y Barrios de Colectora Norte, dependiente de la Dirección General de Servicios del Casco Urbano y Barrios Periféricos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 509

07/04/14

Designando personal (un agente), en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado", Jornal de Servicio, para desarrollar tareas de Operario, en el Área de Servicios del Casco Urbano y Barrios de Colectora Norte, dependiente de la Dirección General de Servicios del Casco Urbano y Barrios Periféricos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 510

07/04/14

Ratificando lo actuado por el Departamento Mesa de Entradas y Archivo, para formar el Cuerpo 19 del expediente municipal N° 4016 25890/92, con las fojas que exceden el límite previsto por la normativa vigente, obrantes en el cuerpo 18 del mismo y las medidas instrumentadas para la correcta foliatura de las fojas que pasan a formar el nuevo cuerpo, y dejando expresa constancia que lo mencionado anteriormente, no obstan la validez de los Decretos N° 1770/2013, 1962/2013, 2133/2013 y 2310/13, con la foliatura autorizada y vigente y al momento de su dictado.

Decreto N° 511

07/04/14

Autorizando a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos a retener suma de dinero mensual, en concepto de Cuota Sindical, de los haberes de agentes municipales.

Decreto N° 512

07/04/14

Aceptando Retiro Voluntario solicitado por agente municipal.

Decreto N° 513

07/04/14

Modificando el primer y tercer Considerando y el artículo 1° del Decreto N° 2308/2013, mediante el cual se le reconoce años trabajados, por los servicios prestados en la Policía Federal Argentina a agente municipal.

Decreto N° 514

07/04/14

Dejando sin efecto el nombramiento de agente jerárquico en el cargo de Subdirector de Jardines, Parques y Paseos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y designándolo como Personal sin Estabilidad, en el cargo de Subdirector de Servicios de Río Luján Los Cardales, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y otorgándole

la "Bonificación por Tiempo Pleno", la "Bonificación por Función" y la "Bonificación por Capacidad / Experiencia Personal Adquirida"

Decreto N° 515

07/04/14

Otorgando licencia especial sin goce de haberes a agente municipal, para el desempeño del cargo sin estabilidad de Director en el Hospital Sub Zonal de San Pedro "Dr. Emilio Ruffa" y durante el tiempo en que persista la misma se le reservará dentro del Régimen de la Carrera Profesional Hospitalaria, en la Planta Permanente de Personal, el cargo de Médico de Guardia, Grado Asistente, Agrupamiento Personal Profesional de la Salud, con 36 horas semanales, en la Sala de Emergentología de Adultos, Servicio de Emergentología, dependiente de la Dirección Médica Asociada de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud.

Decreto N° 516

07/04/14

Ampliando Partida en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Gabinete.

Decreto N° 517

07/04/14

Ampliando Partida en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción Intendente Municipal.

Decreto N° 518

07/04/14

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Salud.

Decreto N° 519

07/04/14

Dejando sin efecto el nombramiento de agente municipal en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado", Técnico Administrativo II (Administrativo) Clase II Personal Técnico Administrativo, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, y designándolo como Personal sin Estabilidad, en el cargo de Subdirector de Jardines, Parques y Paseos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y otorgándole la "Bonificación por Tiempo Pleno" y la "Bonificación por Función".

Decreto N° 520

07/04/14

Otorgando a agente municipal la "Bonificación para Conductores".

Decreto N° 521

07/04/14

Autorizando al Señor Secretario de Cultura y Educación, Lic. Mauro Daniel DI MARIA, a hacer uso de licencia ordinaria para descanso anual y durante el lapso

señalado designando interinamente a cargo de la Secretaría de Cultura y Educación, al Señor Secretario de Gabinete, Arq. Claudio Gabriel RODRIGUEZ, sin perjuicio de las funciones que le son propias.

Decreto N° 522

07/04/14

Otorgando a agente municipal la "Bonificación por Tiempo Pleno" y la "Bonificación por Función".

Decreto N° 523

07/04/14

Otorgando a agente municipal la "Bonificación por Tiempo Pleno" y la "Bonificación por Función".

Decreto N° 524

07/04/14

Otorgando a agente municipal la "Bonificación por Tiempo Pleno" y la "Bonificación por Función".

Decreto N° 525

07/04/14

Incrementando la cantidad de horas cátedra mensuales asignadas, conforme al detalle que consta en el Anexo I del Decreto N° 0009/2014, a agente municipal, quien desarrolla tareas en la Planta Temporaria de Personal, como Idóneo en Deportes, dependiente del Departamento Recreación, Torneos y Competencias, Dirección de Deportes, Subsecretaría de Protección de los Derechos del Niño y Promoción Social, Secretaría de Desarrollo Humano.

Decreto N° 526

07/04/14

Otorgando a agente municipal la "Bonificación por Capacidad / Experiencia Personal Adquirida".

Decreto N° 527

07/04/14

Incrementando, la "Bonificación por Capacidad/ Experiencia Personal Adquirida", que le fuera otorgada por Decreto N° 0021/2014, a agente municipal.

Decreto N° 528

07/04/14

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Decreto N° 529

07/04/14

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Economía y Hacienda.

Decreto N° 530

07/04/14

Autorizando a la empresa "EMPRENDER CONSTRUCCIONES S.R.L." a ejecutar las roturas de las veredas y calzadas para instalación de cañerías de gas natural de media presión, para la calle: Los Gauchos Barrio Santa Brígida, Localidad de Altos Los Cardales,

Partido de Campana y aprobando la contratación realizada entre los Señores vecinos frentistas y dicha empresa.

Decreto N° 531

07/04/14

Aceptando la renuncia presentada por agente jerárquico al cargo de Director de Obras, Infraestructura Urbana y Vialidad Municipal, en que revista como Personal Sin Estabilidad, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y reintegrándolo, al cargo de Jefe de División Inspección de Obras de Infraestructura Clase II Agrupamiento Personal Jerárquico, dependiente de la Dirección de Obras, Infraestructura Urbana y Vialidad Municipal, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, que tiene reservado en la Planta Permanente de Personal, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1895/2007.

Decreto N° 532

07/04/14

Designando en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Destajista", una profesional Psicóloga, en la Sala de Salud Mental, Servicio de Salud Mental, Dirección Médica de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud.

Decreto N° 533

07/04/14

Llamando a Licitación Privada N° 16/2014, para la "Construcción de la Sala de Tomografías" Segunda Etapa, en las instalaciones de la Unidad Hospitalaria San José.

Decreto N° 534

07/04/14

Modificando el artículo 1° del Decreto N° 0296/2014, mediante el cual se le reconoce a agente municipal jerárquico, los años trabajados, por los servicios prestados en la Municipalidad de Zárate.

Decreto N° 535

07/04/14

Promoviendo a profesional municipal, al cargo de Jefe de Departamento Asesoramiento Técnico Clase I Agrupamiento Personal Jerárquico, dependiente de la Dirección General de Gestión del Hábitat, Banco de Tierras e Inclusión Social, Secretaría de Gabinete y otorgándole, la "Bonificación por Tiempo Pleno", la "Bonificación por Función" y la "Bonificación por Capacidad / Experiencia Personal Adquirida".

Decreto N° 536

07/04/14

Aceptando la renuncia para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada presentada por agente de la Planta Permanente de Personal.

Decreto N° 537

07/04/14

Eximiendo en el año 2014, al Señor Américo Abelardo

CASTAÑO, del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 538

07/04/14

Estableciendo como Parada Oficial para Automóviles de Alquiler con Taxímetro, a la ubicada en la vereda impar de la calle Ángel de Peón a la altura del 729 de esta ciudad y autorizando la instalación de una casilla destinada al servicio de dicha parada.

Decreto N° 539

07/04/14

Concediendo la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental al establecimiento industrial propiedad de la firma "ALBERTO ORLANDO GARCÍA" cuyo rubro es: "FÁBRICA DE TARIMAS DE MADERA".

Decreto N° 540

07/04/14

Reubicando por cambio de Agrupamiento y función, en la Planta Permanente de Personal, en el cargo que en particular se especifica, dependiente del Departamento Enfermería, Dirección Médica de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud, a agentes municipales, manteniendo vigente la "Bonificación Especial para Enfermeras Profesionales de U.S.A.P. y U.H.S.J." que les fue otorgada a los agentes mencionados anteriormente, y la "Bonificación por Horarios Especiales" respecto a agentes municipales, que les fue otorgada mediante Decreto N° 0011/2014.

Decreto N° 541

07/04/14

Promoviendo a agente municipal, al cargo de Técnico Administrativo I Grado A (Enfermera) Clase I A Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, dependiente del Departamento Enfermería, Dirección Médica de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud y manteniéndole la "Bonificación Especial para Enfermeras Profesionales de U.S.A.P. Y U.H.S.J."

Decreto N° 542

07/04/14

Promoviendo a agente municipal, al cargo de Técnico Administrativo I Grado A (Auxiliar de Enfermería) Clase I A Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, dependiente del Departamento Enfermería, Dirección Médica de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud y manteniéndole vigente la "Bonificación Especial para Enfermeras Auxiliares de U.S.A.P. Y U.H.S.J."

Decreto N° 543

07/04/14

Ampliando Partida en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Cultura y Educación.

Decreto N° 544

07/04/14

Declarando de interés del Departamento Ejecutivo Municipal la "Jornada Interinstitucional para la

Producción Agropecuaria Sostenible."

Decreto N° 545

08/04/14

Autorizando a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos, a retener suma de dinero mensual, al agente municipal, en concepto de embargo, sobre los sueldos y/o remuneraciones que por cualquier concepto tenga a percibir el mismo.

Decreto N° 546

08/04/14

Dejando sin efecto el nombramiento de agente municipal, en la Planta Temporal de Personal, como Profesor en el Taller de Tango, para el dictado de horas de cátedra, en los Talleres Municipales, dependientes del Departamento Gestión de Talleres Municipales, Dirección General de Cultura, Subsecretaría de Cultura y Educación, Secretaría de Cultura y Educación, que fuera dispuesto mediante Decreto N° 0008/2014.

Decreto N° 547

08/04/14

Llamando a Licitación Pública N° 01/2014, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad, a prestarse en áreas de éste Municipio.

Decreto N° 548

08/04/14

Concediendo la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental al establecimiento Industrial propiedad de la firma "TEJITEX S.A.", cuyo rubro es "FABRICACIÓN DE TEJIDOS Y ARTÍCULO DE PUNTO".

Decreto N° 549

08/04/14

Concediendo la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental al establecimiento industrial propiedad de la firma "ORME CAMPANA S.R.L.", cuyo rubro es "TALLER METALURGICO".

Decreto N° 550

08/04/14

Aceptando la renuncia presentada por agente municipal, al cargo de Planta Permanente de Personal, como Técnico Administrativo I Grado A (Administrativo) Clase I A Agrupamiento Personal de Técnico Administrativo, dependiente de la Dirección Centro Integral de Monitoreo Público Urbano (C.I.Mo.P.U.) Dirección General de Planificación y Coordinación Operativa de Prevención Ciudadana, Secretaría de Prevención Ciudadana.

Decreto N° 551

08/04/14

Designando a agente municipal en la Planta Temporal de Personal, "Personal Jornalizado", Jornal de Servicio, para desarrollar tareas de Operario, en el Área Parques y Jardines, dependiente de la Subdirección de Jardines, Parques y Paseos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 552**08/04/14**

Designando a agente municipal en la Planta Temporaria de Personal, como Profesora de Danzas Árabes, para el dictado de horas cátedra, en los Talleres Municipales, dependientes del Departamento Gestión de Talleres Municipales, Dirección General de Cultura, Subsecretaría de Cultura y Educación, Secretaría de Cultura y Educación.

Decreto N° 553**08/04/14**

Designando agente en la Planta Permanente de Personal, en el cargo de Servicio II (Operario) Clase II Agrupamiento Personal de Servicio, en el Área Parques y Jardines, dependiente de la Subdirección de Jardines, Parques y Paseos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 554**09/04/14**

Dejando sin efecto el nombramiento en la Planta Temporaria de Personal, de una agente, como "Personal Mensualizado", Técnico Administrativo II (Administrativa) - Clase II Personal Técnico Administrativo, dependiente de la Subdirección de Desarrollo del Sector Islas, Dirección de Producción, Turismo, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Gabinete, que fuera dispuesto mediante Decreto N° 0006/2014 y designándola en la Planta Permanente de Personal, como Técnico Administrativo II (Administrativa) Clase II Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, dependiente de la Subdirección de Desarrollo del Sector Islas, Dirección de Producción, Turismo, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Gabinete.

Decreto N° 555**09/04/14**

Reubicando por cambio de dependencia, en la Secretaría de Salud a agente municipal, y promovéndola al cargo de Profesional I Grado B (Abogada) - Clase I B- Agrupamiento Personal Profesional, dependiente de la Secretaría de Salud y manteniendo vigente la "Bonificación para Profesionales", que le fuera otorgada mediante Decreto N° 0044/2014.

Decreto N° 556**09/04/14**

Prorrogando la designación del personal que se detalla en el ANEXO I, que forma parte integrante de este Decreto, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado", con las tareas y en las dependencias que en cada caso se indican.

Decreto N° 557**09/04/14**

Prorrogando la designación en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Destajista", a las personas que se detallan en el ANEXO I, que forma parte integrante de este Decreto, con las tareas y en las dependencias que en cada caso se indican.

Decreto N° 558**09/04/14**

Convalidando todo lo actuado por los Juzgados N° 1 y 2, en relación a las causas relativas a infracciones de tránsito, desde el 1° de julio y marzo respectivamente hasta la actualidad.

Decreto N° 559**09/04/14**

Otorgando subsidio al Obispado de Zárate Campana.

Decreto N° 560**09/04/14**

Concediendo a distintas personas, "Becas de Estímulo para Integrantes de Distintas Expresiones Culturales", quienes desarrollarán tareas en los Talleres Municipales.

Decreto N° 561**09/04/14**

Dejando sin efecto, la asignación, con carácter interino, de la función de Jefe de Sala de Clínica Quirúrgica, en el Servicio de Clínica Quirúrgica, dependiente de la Dirección Médica de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud, a profesional médico, que fuera dispuesta por Decreto N° 0320/2013 y prorrogada por Decreto N° 2319/2013; reintegrándolo a su situación de revista como Médico en la especialidad Cirugía General, Grado Hospital "C", Agrupamiento Personal Profesional de la Salud, en el Servicio de Clínica Quirúrgica, dependiente de la Dirección Médica de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud y dejando sin efecto la "Bonificación por Función", otorgada mediante Decreto N° 2319/2013.

Decreto N° 562**09/04/14**

Aceptando la donación efectuada por la empresa Tenaris Siderca, con destino a gastos de organización de cierre de la Colonia Municipal de Verano Edición 2014. ("Ad-Referendum")

Decreto N° 563**09/04/14**

Concediendo Asignaciones Sociales a 3 personas de la localidad de Campana.

Decreto N° 564**10/04/14**

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Gabinete.

Decreto N° 565**10/04/14**

Ampliando Partida en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Prevención Ciudadana.

Decreto N° 566**10/04/14**

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de

Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Salud.

Decreto N° 567

10/04/14

Designando agente municipal en la Planta Temporaria de Personal, como Idóneo en Deportes, para el dictado de horas cátedra, dependiente del Departamento Recreación, Torneos y Competencias, Dirección de Deportes, Subsecretaría de Protección de los Derechos del Niño y Promoción Social, Secretaría de Desarrollo Humano.

Decreto N° 568

10/04/14

Designando agente en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado", Servicio II (Camarera) Clase II Personal de Servicio, dependiente de la División Mantenimiento, Departamento Obras, Servicios y Mantenimiento, Dirección Administrativa de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud.

Decreto N° 569

10/04/14

Designando agente en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado", Jornal Técnico Administrativo, para desarrollar tareas administrativas, dependiente de la Dirección Centro Integral de Monitoreo Público Urbano (C.I.Mo.P.U.) Dirección General de Planificación y Coordinación Operativa de Prevención Ciudadana, Secretaría de Prevención Ciudadana.

Decreto N° 570

10/04/14

Haciendo efectivo el pago de la Bonificación por 30 años de servicios efectivos en la Municipalidad de Campana, establecida en el Decreto 077/2005, a la Obstétrica municipal.

Decreto N° 571

10/04/14

Haciendo efectivo el pago de la Bonificación por 30 años de servicios efectivos en la Municipalidad de Campana, establecida en el Decreto 077/2005, a agente municipal.

Decreto N° 572

10/04/14

Haciendo efectivo el pago de la Bonificación por 30 años de servicios efectivos en la Municipalidad de Campana, establecida en el Decreto 077/2005, a agente municipal.

Decreto N° 573

10/04/14

Haciendo efectivo el pago de la Bonificación por 30 años de servicios efectivos en la Municipalidad de Campana, establecida en el Decreto 077/2005, a agente municipal.

Decreto N° 574

10/04/14

Ampliando Rubro en el Cálculo de Recursos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Economía y

Hacienda; Partida en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Salud y reduciendo Partida en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Salud.

Decreto N° 575

10/04/14

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Decreto N° 576

10/04/14

Disponiendo el Reempadronamiento obligatorio de todas las Entidades de Bien Público y Sociedades de Fomento, inscripta en los Registros correspondientes, creados por las Ordenanzas N° 1508/1980 y 1567/1981, respectivamente.

Decreto N° 577

10/04/14

Declarando de interés del Departamento Ejecutivo Municipal, el Seminario Taller "Atención al Cliente" a cargo de la Lic. Analía Colángelo, en el marco del Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Distintos Turísticos Emergentes (PROFODE) dependiente del Ministerio de Turismo de la Nación organizado por la Dirección de Producción y Turismo, a realizarse en el Círculo Abruzzese Molisano.

Decreto N° 578

10/04/14

Destinando suma de dinero, para solventar los gastos que demande la participación de la señora bibliotecaria, en la 46° Reunión Nacional de Bibliotecario a llevarse a cabo en el Predio Ferial de la Rural de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 22,23 y 24 de abril de 2014.

Decreto N° 579

10/04/14

Destinando suma de dinero, para solventar los gastos que demande la participación de la señora bibliotecaria, en el Encuentro Internacional de Conservación Preventiva e Intervención en Museos, Archivos y Bibliotecas, a realizarse desde el 21 hasta el 25 de abril de 2014, en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, organizado por el Museo Nacional del Cabildo.

Decreto N° 580

10/04/14

Autorizando al Secretario de Gobierno y Gestión Pública, Dr. Pedro Alcides ORQUIGUIL, a hacer uso de licencia ordinaria para descanso anual, desde el 15 y hasta el 19 de abril de 2014, ambas fechas inclusive y durante el lapso señalado, designando interinamente a cargo de la Secretaría de Gobierno y Gestión Pública, al Señor Secretario de Gabinete, Arq. Claudio Gabriel RODRIGUEZ, sin perjuicio de las funciones que le son propias.

Decreto N° 581

10/04/14

Eximiendo en el año 2014, a la Asociación "DANTE

ALIGHIERI” Comité Campana, del pago de las Tasas por Inspección de Seguridad e Higiene y por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 582

10/04/14

Eximiendo en el año 2014, al Instituto Multidisciplinario para la Evolución Neurológica e Integración a la Comunidad denominado I.M.E.N.I.C. Virgen Niña S.R.L., del pago de las Tasas por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 583

10/04/14

Eximiendo en el año 2014, a la FUNDACIÓN ABRIENDO CAMINOS, del pago de las Tasas por Inspección de Seguridad e Higiene y por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 584

10/04/14

Asignando profesional, quien revista en la Carrera Profesional Hospitalaria, como Médico, Grado Asistente, Agrupamiento Personal Profesional de la Salud, en el Servicio de Clínica Quirúrgica, dependiente de la Dirección Médica de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud, la función de Jefe de Sala de Clínica Quirúrgica, dependiente del citado Servicio y concluido el desempeño en la función asignada, retomará el cargo de planta que revistare y otorgándole la “Bonificación por Función”.

Decreto N° 585

10/04/14

Dejando sin efecto la asignación a profesional municipal, de la función de Jefe de Sala de Emergentología Pediátrica, en el Servicio de Emergentología, dependiente de la Dirección Médica Asociada de la Unidad Hospitalaria San José, que fuera dispuesta mediante Decreto N° 0515/2013, y la asignación con carácter interino, de la función de Jefe de Servicio de Emergentología Pediátrica, dependiente de la Dirección Médica Asociada de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud, que fuera dispuesta por Decreto N° 0991/2013 y prorrogada por Decreto N° 2322/2013; asignándole la función de Jefe de Servicio de Emergentología Pediátrica, dependiente de la Dirección Médica Asociada de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud y otorgándole la “Bonificación por Función”.

Decreto N° 586

10/04/14

Dejando sin efecto, la asignación con carácter interino, de la función de Jefe de Servicio de Odontología Centros de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.), dependiente de la Dirección de Salud Comunitaria de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud, a profesional médico, que fuera dispuesta por Decreto N° 0420/2013 y prorrogada por Decreto N° 2318/2013; **asignándole la función de Jefe de Servicio de Odontología Centros de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.), dependiente de la Dirección de Salud**

Comunitaria de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud y otorgándole la “Bonificación por Función”, el “Adicional por Destino Desfavorable” y el “Adicional U.S.A.P.”.

Decreto N° 587

10/04/14

Dejando sin efecto la asignación con carácter interino, de la función de Jefe de Servicio de Coordinación de Programas, dependiente de la Dirección de Salud Comunitaria de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud, a profesional, que fuera dispuesta por Decreto N° 0534/2013 y prorrogada por Decreto N° 2317/2013; asignándole la función de Jefe de Servicio de Coordinación de Programas, dependiente de la Dirección de Salud Comunitaria de la Unidad Hospitalaria San José y otorgándole la “Bonificación por Función”, el “Adicional por Destino Desfavorable” y el “Adicional U.S.A.P.”.

Decreto N° 588

10/04/14

Declarando desierto el llamado a Concurso Cerrado de méritos y antecedentes para la cobertura, de la función de Jefe de Servicio de Traumatología dentro del Régimen de Carrera Profesional Hospitalaria, establecido por la Ordenanza N° 2985/1994 (t.v.) en el marco de las disposiciones contenidas en esa norma legal y en su Decreto Reglamentario N° 703/1994 (t.v.) efectuado por Decreto N° 2207/2013 modificado por Decreto N° 2306/2013.

Decreto N° 589

10/04/14

Declarando la nulidad del Concurso Cerrado de Méritos y Antecedentes para la cobertura de la función de Jefe de Servicio de Odontología, en la Unidad Hospitalaria San José, dentro del Régimen de Carrera Profesional Hospitalaria, establecido por la Ordenanza N° 2985/1994 (t.v.) en el marco de las disposiciones contenidas en esa norma legal y en su Decreto Reglamentario N° 703/1994 (t.v.), cuyo llamado fue dispuesto mediante Decreto N° 2207/2013 modificado por Decreto N° 2306/2013, por las razones expuestas en los Considerandos del presente y llamando a un nuevo Concurso Cerrado de méritos y antecedentes para la cobertura de la función de Jefe de Servicio de Odontología, en la Unidad Hospitalaria San José, dentro del Régimen de Carrera Profesional Hospitalaria, establecido por la Ordenanza N° 2985/1994 (t.v.) en el marco de las disposiciones contenidas en esa norma legal y en su Decreto Reglamentario N° 703/1994 (t.v.).

Decreto N° 590

11/04/14

Eximiendo en el año 2014, a la Mutual Empleados de Comercio de Campana Mecca”, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

Decreto N° 591

14/04/14

Habilitando a partir del 1° de mayo de 2014 y hasta el 15 del mismo mes y año inclusive, el Registro Especial de Mayores Contribuyentes.

Decreto N° 592**15/04/14**

Modificando la carga horaria en el ANEXO I del Decreto N° 0006/2014, respecto de agente municipal.

Decreto N° 593**15/04/14**

Prorrogando la designación del personal que se detalla en el ANEXO I, que forma parte integrante de este Decreto, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado", con las tareas y en las dependencias que en cada caso se indican.

Decreto N° 594**15/04/14**

Prorrogando a agente municipal, la "Bonificación para Programadores de Equipos de Computación".

Decreto N° 595**15/04/14**

Prorrogando el "Adicional por Horarios Especiales", a los agentes de la Planta Temporaria de Personal que se detalla en el ANEXO I, que forma parte integrante de este Decreto.

Decreto N° 596**15/04/14**

Prorrogando a ciudadanos de Campana, la "Bonificación para Agentes que Intervinieron en la Defensa de la Soberanía Nacional en el Atlántico Sur", que les fuera otorgada por Decreto N° 0016/2014.

Decreto N° 597**15/04/14**

Prorrogando la "Bonificación por Falla de Caja", que fuera dispuesta por Decreto N° 0025/2014, a agente municipal.

Decreto N° 598**15/04/14**

Prorrogando el "Adicional por Destino Desfavorable", el "Adicional U.S.A.P.", la "Bonificación Especial para Médicos de Guardia" y la "Bonificación por Función para Médicos de Guardia", a distintos Profesionales y agentes de la Salud, de la Planta Temporaria de Personal, que se detallan en el ANEXO I, II, III y IV respectivamente, que forman parte integrante de este Decreto.

Decreto N° 599**15/04/14**

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Decreto N° 600**15/04/14**

Designando en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Destajista", a profesional médico, en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, dependiente de la Dirección Médica de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud.

Decreto N° 601**15/04/14**

Designase agente municipal, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado", Jornal de Servicio, dependiente de la Subdirección de Servicios de Río Luján Los Cardales, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 602**15/04/14**

Aceptando la renuncia presentada por agente municipal.

Decreto N° 603**15/04/14**

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Decreto N° 604**15/04/14**

Ampliando Partida en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Prevención Ciudadana.

Decreto N° 605**15/04/14**

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Gabinete.

Decreto N° 606**15/04/14**

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Salud.

Decreto N° 607**15/04/14**

Ampliando Partida en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción Intendente Municipal.

Decreto N° 608**15/04/14**

Disponiendo la suscripción con la empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F. de un Acta Convenio de Redeterminación de Precios y Condiciones con referencia al Contrato de "Concesión de los Servicios Públicos de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido, Limpieza de Calzada, Recolección de Montones y transporte hasta el predio de Disposición Final de todo lo Producido".

Decreto N° 609**16/04/14**

Aprobando el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de "Bacheo en pavimento de hormigón Módulo VI", en el Partido de Campana, a la Ingeniera IRMA SOFIA SINGH y procediendo a la devolución a la adjudicataria de los trabajos, de distintas pólizas de Caución, retenidas en concepto de Garantía de Contrato y de Fondo de Reparación.

Decreto N° 610**16/04/14**

Llamando a Licitación Privada N° 19/2014, para la obra "Construcción Pluvial Calle Alferi 1ra. Etapa Barrio Lubo", en el Partido de Campana.

Decreto N° 611**16/04/14**

Llamando a Licitación Privada N° 15/2014, para la obra "Finalización de la Obra de Gas Natural en Barrio Santa Lucía y Cruce de Gas Natural en el Camino Secundario de la Red Provincial 014-02 (Río Luján Los Cardales), en el Partido de Campana.

Decreto N° 612**16/04/14**

Declarando alcanzada por los beneficios de la Ordenanza N° 5430/2009 y su modificatoria Ordenanza N° 6108/2013 (Promoción Industrial), a la empresa AIR LIQUIDE S.A., a los efectos de la exención de pago de distintas Tasas y Derechos, en los porcentuales y períodos que en cada casa se especifica.

Decreto N° 613**16/04/14**

Ampliando Partida en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Cultura y Educación.

Decreto N° 614**16/04/14**

Adjudicando la Licitación Privada N° 13/2014, correspondiente a la obra "Construcción Escuela de Policía II Etapa" en el Partido de Campana, a la empresa H.P.E.J. CONSTRUCCIONES S.R.L.

Decreto N° 615**21/04/14**

Llamando a Licitación Pública N° 03/2014, para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales", con destino a la Unidad Hospitalaria San José y demás Centros de Atención Primaria, dependientes de la Secretaría de Salud.

Decreto N° 616**21/04/14**

Disponiendo el cese de agente municipal, quien revista en la Planta Permanente de Personal, en el cargo de Servicio II (Operario) Clase II Agrupamiento Personal de Servicio, en el Área de Servicios del Casco Urbano y Barrios de Colectora Norte, dependiente de la Dirección General de Servicios del Casco Urbano y Barrios Periféricos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 617**21/04/14**

Aceptando la renuncia presentada por agente municipal.

Decreto N° 618**21/04/14**

Dejando sin efecto la "Bonificación para Agentes que

realicen tareas de coordinación de grupos y/o actividades, en las áreas de tránsito o en el Centro Integral de Monitoreo Público Urbano", que le fuera otorgada a agente municipal por Decreto N° 0042/2014.

Decreto N° 619**21/04/14**

Modificando el número de legajo en el artículo 1° del Decreto N° 0472/2014, mediante el cual se le otorgó a agente municipal, la "Bonificación para Agentes que realicen tareas de coordinación de grupos y/o actividades, en las áreas de tránsito o en el Centro Integral de Monitoreo Público Urbano".

Decreto N° 620**21/04/14**

Otorgando a agente municipal la "Bonificación para Agentes que realicen tareas de coordinación de grupos y/o actividades, en las áreas de tránsito o en el Centro Integral de Monitoreo Público Urbano".

Decreto N° 621**21/04/14**

Prorrogando la "Bonificación para Agentes que realicen tareas de Coordinación de grupos y/o Actividades, en las Áreas de Tránsito o en el Centro Integral de Monitoreo Público Urbano", a personal de la Planta Temporaria. (Otorgada por Decreto N° 0472/2014 (t.v.).

Decreto N° 622**21/04/14**

Otorgando a agente municipal, la "Bonificación para Profesionales".

Decreto N° 623**21/04/14**

Prorrogando la "Bonificación para Profesionales", al personal de Planta Temporaria, que se detalla en el ANEXO I, que forma parte integrante de este Decreto.

Decreto N° 624**21/04/14**

Prorrogando la "Bonificación para Maquinistas Viales y Mécanicos" y la "Bonificación para Conductores", a los agentes de la Planta Temporaria de Personal que se detalla en el ANEXO I y II respectivamente, que forman parte integrante de este Decreto.

Decreto N° 625**21/04/14**

Prorrogando la "Bonificación Especial para el Personal Afectado al Cementerio Municipal", a los agentes de la Planta Temporaria de Personal que se detalla en el ANEXO I, que forma parte integrante de este Decreto.

Decreto N° 626**21/04/14**

Prorrogando el "Adicional U.S.A.P.", al Personal Técnico Administrativo, de Planta Temporaria; la "Bonificación Especial para Enfermeras Auxiliares de U.S.A.P. y U.H.S.J.", al personal municipal de Planta Temporaria; la "Bonificación Especial para Enfermeras Profesionales

de U.S.A.P. y U.H.S.J.", al personal municipal de Planta Temporaria y la "Bonificación Especial para Técnicos de U.S.A.P. y U.H.S.J." y al personal de la Salud que se desempeña en la Planta Temporaria, que se detallan en los Anexos I, II, III y IV respectivamente, que forman parte integrante de este Decreto.

Decreto N° 627

21/04/14

Designando en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Destajista", a profesional Ingeniero, dependiente de la Secretaría de Gabinete.

Decreto N° 628

21/04/14

Exceptuando de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 0773/2010, a agente municipal, designándolo en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado", Técnico Administrativo II (Inspector) Clase II Personal Técnico Administrativo, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte, Dirección General de Planificación y Coordinación Operativa de Prevención Ciudadana, Secretaría de Prevención Ciudadana y otorgándole el "Adicional por Horarios Especiales".

Decreto N° 629

21/04/14

Declarando desierto el primer llamado a Licitación Privada N° 46/13 dispuesto por Decreto N° 2180/13 y llamando por segunda vez a Licitación Privada N° 46/13, para la "Contratación del Servicio de recolección, tratamiento y disposición final de Residuos Patogénicos y Radiológicos, con provisión de Insumos, Contenedores Bolsas, generados en la Unidad Hospitalaria San José y en los (23) Centros de Atención Primaria de Salud detallados en el Anexo I", dependientes de la Municipalidad de Campana".

Decreto N° 630

21/04/14

Otorgando subsidio a la Asociación Civil "Hogar de Día Ebenezer".

Decreto N° 631

22/04/14

Designando personal (un agente), en la Planta Temporaria de Personal, como Profesor en el Taller de Coro, para el dictado de horas cátedra mensuales, en los Talleres Municipales, dependientes del Departamento Gestión de Talleres Municipales, Dirección General de Cultura, Subsecretaría de Cultura y Educación, Secretaría de Cultura y Educación.

Decreto N° 632

22/04/14

Aceptando la renuncia presentada por agente municipal.

Decreto N° 633

22/04/14

Aceptando la renuncia presentada por agente municipal.

Decreto N° 634

22/04/14

Aceptando la renuncia presentada por agente municipal.

Decreto N° 635

22/04/14

Exceptuando de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 0773/2010, a agente municipal, dejando sin efecto su nombramiento en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado", Técnico Administrativo II (Administrativo) Clase II Personal Técnico Administrativo, dependiente de la Dirección Banco de Tierras, Dirección General de Gestión del Hábitat, Banco de Tierras e Inclusión Social, Secretaría de Gabinete y designándolo en la Planta Permanente de Personal, como Técnico Administrativo II (Inspector) Clase II Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, dependiente de dicha Dirección General.

Decreto N° 636

22/04/14

Autorizando a la Contaduría Municipal a librar pago a favor de la AGENCIA DE DESARROLLO CAMPANA, en concepto de aporte extraordinario.

Decreto N° 637

22/04/14

Eximiendo en el año 2014, al Colegio Rogacionista "PADRE ANÍBAL MARÍA DI FRENCIA", donde funcionan el Colegio y el Jardín de Infantes respectivamente, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

Decreto N° 638

22/04/14

Eximiendo en el año 2014, al "CAMPANA BOAT CLUB", del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene Y POR Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal.

Decreto N° 639

22/04/14

Eximiendo en el año 2014, al OBISPADO DE ZÁRATE CAMPANA, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, respecto del inmueble donde tiene su funcionamiento el Jardín de Infantes "MARTINCITO".

Decreto N° 640

22/04/14

Otorgando la Declaración Preliminar de Impacto Ambiental correspondiente al Proyecto de Urbanización del Barrio Siderca Etapa 6.

Decreto N° 641

22/04/14

Derogando el Decreto N° 404/2014 y rectificando los artículos 1° y 2° del Decreto N° 2045/2013.

Decreto N° 642

22/04/14

Comisionando desde el 24 al 27 de abril de 2014, a agente municipal, en representación de la Municipalidad de Campana, para participar en el XLV Encuentro Nacional de Directores de Museos de la República Argentina, a realizarse en la Ciudad de San Juan.

Decreto N° 643**22/04/14**

Modificando el artículo 1° del Decreto N° 2222/2013, respecto de los períodos y fechas de vencimiento de pago para cada una de las Tasas y Derechos, conforme aplicación de lo dispuesto mediante Ordenanza N° 6135/2013.

Decreto N° 644**23/04/14**

Adjudicando la Licitación Privada N° 12/2014, a la empresa CONCELEC S.R.L., para la "Adquisición de Ciento Cuarenta (140) Columnas Pico de cigüeña de 2,5 mts. De pedicante Base 140".

Decreto N° 645**23/04/14**

Autorizando a abonar a distintos agentes Municipales y contratados, como contraprestación por la Extensión Extra Laboral de Tareas efectivamente cumplida, en el marco del Programa de Médicos Comunitarios del Ministerio de Salud de la Nación.

Decreto N° 646**23/04/14**

Condonando por prescripción de la acción de cobro, la deuda por las Tasas que en cada caso se indica, a los Contribuyentes detallados en el Anexo I, según la Ordenanza N° 5081/2007 conforme a la adhesión de ésta Comuna a la Ley Provincial N° 13536.

Decreto N° 647**23/04/14**

Autorizando a la empresa "LEANMAR S.R.L. a ejecutar las roturas de las veredas y calzadas para la instalación de cañerías de gas natural de media presión, para la calle Formosa entre calles P. Giobellini y P. Modarelli y aprobando la contratación realizada entre los señores vecinos frentistas y dicha empresa.

Decreto N° 648**24/04/14**

Designando personal (un agente), en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado", Jornal de Servicio, para desarrollar tareas de Operario, en el Área Parques y Jardines, Subdirección de Jardines, Parques y Paseos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 649**24/04/14**

Dando de baja al momento de su fallecimiento a agente municipal, y haciendo efectivos a los derecho-habientes de dicho agente, los haberes que el mismo tenga pendientes de cobro en este Municipio.

Decreto N° 650**24/04/14**

Designando personal (un agente), en la Planta Temporaria de Personal, como Ayudante en el Taller de Técnica Circense, para el dictado de horas cátedra

mensuales, en los Talleres Municipales, dependiente del Departamento Gestión de Talleres Municipales, Dirección General de Cultura, Subsecretaría de Cultura y Educación, Secretaría de Cultura y Educación.

Decreto N° 651**24/04/14**

Designando personal (un agente), en la Planta Temporaria de Personal, "Personal Jornalizado", Jornal de Servicio, para desarrollar tareas de Operario, dependiente de la Subdirección de Servicios de Río Luján Los Cardales, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 652**24/04/14**

Dejando de practicar la retención mensual, en concepto de adhesión al Sistema de Co-Seguro Asistencial, sobre los haberes de agentes municipales.

Decreto N° 653**24/04/14**

Autorizando a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos a retener suma de dinero mensual, en concepto de Cuota Sindical, de los haberes de agentes municipales.

Decreto N° 654**24/04/14**

Ampliando Partida en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Gabinete.

Decreto N° 655**24/04/14**

Ampliando Partida en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Prevención Ciudadana.

Decreto N° 656**24/04/14**

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Gobierno y Gestión Pública.

Decreto N° 657**24/04/14**

Ampliando Partida en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Salud.

Decreto N° 658**25-04-14**

Disponiendo la contratación con el Profesor de Historia, Sr. Héctor Carlos BAGGIO, para prestar servicios en la Escuela de Gobierno y Difusión de los Derechos del Ciudadano, organizando todo lo atinente a su funcionamiento y a la realización de Cursos, Seminarios, Conferencias, Charlas, Mesas Redondas y cualquier otra actividad.

Decreto N° 659**25/04/14**

Dejando sin efecto el nombramiento en la Planta Temporaria de Personal, de una agente municipal, como Idóneo en Material de Archivo Municipal, para el dictado de horas de cátedra, en los Talleres Municipales, dependientes del Departamento Gestión de Talleres Municipales, Dirección General de Cultura, Subsecretaría de Cultura y Educación, Secretaría de Cultura y Educación, que fuera dispuesto mediante Decreto N° 0008/2014 y designándola en la Planta Temporaria de Personal, "Personal Jornalizado", Jornal Técnico Administrativo, para desarrollar tareas administrativas, dependiente de la Subdirección de Biblioteca, Archivo y Patrimonio, Dirección General de Cultura, Subsecretaría de Cultura y Educación, Secretaría de Cultura y Educación.

Decreto N° 660**25/04/14**

Incrementando la cantidad de horas de cátedra asignadas, conforme al detalle que consta en el Anexo I del Decreto N° 0008/2014, a agentes municipales, quienes desarrollan tareas en la Planta Temporaria de Personal, como Ayudante en el Taller de Texto y Flauta respectivamente, en los Talleres Municipales, Departamento Gestión de Talleres Municipales, Dirección General de Cultura, Subsecretaría de Cultura y Educación, Secretaría de Cultura y Educación.

Decreto N° 661**25/04/14**

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Decreto N° 662**25/04/14**

Disponiendo la contratación de la locación del inmueble propiedad de las Sras. Nélide Alcira Pintos y Sandra Karina Manotti, destinado a las dependencias que realizan atención al público y a al archivo de documentación.

Decreto N° 663**25/04/14**

Llamando a Licitación Privada N° 21/2014, para la obra "Gas Natural en Barrio La Josefa Etapa I".

Decreto N° 664**25/04/14**

Autorizando a la empresa LEANMAR S.R.L., a ejecutar las roturas de las veredas y calzadas para la instalación de gas natural de media presión, para la calle Gil Gomez entre calles Pettiti y F. Ripa.

Decreto N° 665**28/04/14**

Adjudicando la Licitación Privada N° 11/2014, a la empresa STRAND S.A., para la Adquisición de Doscientos cincuenta y seis (256) Artefactos para Alumbrado Modelo MBA 70 SM Completo".

Decreto N° 666**28/04/14**

Promoviendo a agente municipal, al cargo de Técnico Administrativo I Grado A (Administrativa) Clase IA Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, dependiente de la Subdirección de Jardines, Parques y Paseos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 667**28/04/14**

Promoviendo a agente municipal, al cargo de Servicio I Grado A (Operario) Clase IA Agrupamiento Personal de Servicio, en el Área Parques y Jardines, dependiente de la Subdirección de Jardines, Parques y Paseos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 668**28/04/14**

Promoviendo a agente municipal, al cargo de Servicio I Grado A (Chofer) Clase IA Agrupamiento Personal de Servicio, en el Área Parques y Jardines, dependiente de la Subdirección de Jardines, Parques y Paseos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y manteniendo vigente la "Bonificación para Conductores" que le fue otorgada, mediante Decreto N° 0026/2014.

Decreto N° 669**28/04/14**

Promoviendo a agente municipal, al cargo de Servicio I Grado A (Operario) Clase IA Agrupamiento Personal de Servicio, dependiente de la Dirección General de Servicios del Casco Urbano y Barrios Periféricos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 670**28/04/14**

Promoviendo a agente municipal, al cargo de Servicio I Grado A (Operario) Clase IA Agrupamiento Personal de Servicio, en el Área de Servicios del Casco Urbano y Barrios de Colectora Norte, dependiente de la Dirección General de Servicios del Casco Urbano y Barrios Periféricos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 671**28/04/14**

Promoviendo a agente municipal, al cargo de Servicio I Grado A (Operario) Clase IA Agrupamiento Personal de Servicio, en el Área de Servicios del Casco Urbano y Barrios de Colectora Norte, dependiente de la Dirección General de Servicios del Casco Urbano y Barrios Periféricos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 672**28/04/14**

Promoviendo a agente municipal, al cargo de Servicio I Grado A (Operario) Clase IA Agrupamiento Personal de Servicio, dependiente de la División Operativa

Cementerio Municipal, Departamento Cementerio Municipal, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y manteniendo vigente la "Bonificación Especial para el Personal Afectado al Cementerio Municipal" que le fuera otorgada mediante Decreto N° 0018/2014.

Decreto N° 673

28/04/14

Promoviendo a agente municipal, al cargo de Servicio I Grado A (Operario) Clase IA Agrupamiento Personal de Servicio, dependiente de la División Operativa Cementerio Municipal, Departamento Cementerio Municipal, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y manteniendo vigente la "Bonificación Especial para el Personal Afectado al Cementerio Municipal" que le fuera otorgada, mediante Decreto N° 0018/2014.

Decreto N° 674

28/04/14

Promoviendo a agente municipal, al cargo de Servicio I Grado A (Chofer) Clase IA Agrupamiento Personal de Servicio, dependiente del Departamento Electromecánica, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y manteniendo vigente la "Bonificación para Conductores" que le fuera otorgada, mediante Decreto N° 0026/2014.

Decreto N° 675

28/04/14

Promoviendo a agente municipal, al cargo de Servicio I Grado A (Operario) Clase IA Agrupamiento Personal de Servicio, en el Área de Servicios del Casco Urbano y Barrios de Colectora Norte, dependiente de la Dirección General de Servicios del Casco Urbano y Barrios Periféricos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 676

28/04/14

Promoviendo a agente municipal, al cargo de Servicio I Grado B (Maquinista) Clase IB Agrupamiento Personal de Servicio, dependiente de la Subdirección de Servicios de Río Luján Los Cardales, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y manteniendo vigente la "Bonificación para Maquinistas Viales y Mecánicos" que le fuera otorgada, mediante Decreto N° 0026/2014.

Decreto N° 677

28/04/14

Promoviendo a agente municipal al cargo de Servicio I Grado A (Chofer) Clase IA Agrupamiento Personal de Servicio, en el Área Parques y Jardines, dependiente de la Subdirección de Jardines, Parques y Paseos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y manteniendo vigente la "Bonificación para Conductores" que le fuera otorgada, mediante Decreto N° 0026/2014.

Decreto N° 678

28/04/14

Promoviendo a agente municipal al cargo de Servicio I Grado A (Chofer) Clase IA Agrupamiento Personal de Servicio, en el Área Parques y Jardines, dependiente de la Subdirección de Jardines, Parques y Paseos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y manteniendo vigente la "Bonificación para Conductores" que le fuera otorgada, mediante Decreto N° 0026/2014.

Decreto N° 679

28/04/14

Promoviendo a agente municipal al cargo de Servicio I Grado A (Operario) Clase IA Agrupamiento Personal de Servicio, con 39 horas semanales de labor, en el Área Parques y Jardines, dependiente de la Subdirección de Jardines, Parques y Paseos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 680

28/04/14

Promoviendo a agente municipal al cargo de Servicio I Grado A (Operario) Clase IA Agrupamiento Personal de Servicio, dependiente de la Dirección de Servicios de Barrios de Colectora Sur, Dirección General de Servicios del Casco Urbano y Barrios Periféricos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 681

28/04/14

Promoviendo a agente municipal al cargo de Servicio I Grado A (Operario) Clase IA Agrupamiento Personal de Servicio, en el Área de Servicios del Casco Urbano y Barrios de Colectora Norte, dependiente de la Dirección General de Servicios del Casco Urbano y Barrios Periféricos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 682

28/04/14

Promoviendo a agente municipal al cargo de Servicio I Grado A (Operario) Clase IA Agrupamiento Personal de Servicio, dependiente de la División Operativa Cementerio Municipal, Departamento Cementerio Municipal, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y manteniendo vigente la "Bonificación Especial para el Personal Afectado al Cementerio Municipal" que le fuera otorgada, mediante Decreto N° 0018/2014.

Decreto N° 683

28/04/14

Promoviendo a agente municipal al cargo de Servicio I Grado A (Operario) Clase IA Agrupamiento Personal de Servicio, en el Área Parques y Jardines, dependiente de la Subdirección de Jardines, Parques y Paseos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 684

28/04/14

Promoviendo a agente municipal al cargo de Servicio I Grado B (Operario) Clase IB Agrupamiento Personal de Servicio, en el Área Parques y Jardines, dependiente de la Subdirección de Jardines, Parques y Paseos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 685

28/04/14

Promoviendo a agente municipal al cargo de Servicio I Grado B (Operario) Clase IB Agrupamiento Personal de Servicio, en el Área Parques y Jardines, dependiente de la Subdirección de Jardines, Parques y Paseos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 686

28/04/14

Promoviendo a agente municipal al cargo de Servicio I Grado B (Operario) Clase IB Agrupamiento Personal de Servicio, en el Área Parques y Jardines, dependiente de la Subdirección de Jardines, Parques y Paseos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 687

28/04/14

Promoviendo a agente municipal al cargo de Servicio I Grado B (Operario) Clase IB Agrupamiento Personal de Servicio, en el Área de Servicios del Casco Urbano y Barrios de Colectora Norte, dependiente de la Dirección General de Servicios del Casco Urbano y Barrios Periféricos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 688

28/04/14

Promoviendo a agente municipal al cargo de Servicio I Grado B (Operario) Clase IB Agrupamiento Personal de Servicio, dependiente de la División Operativa Cementerio Municipal, Departamento Cementerio Municipal, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y manteniendo vigente la "Bonificación Especial para el Personal Afectado al Cementerio Municipal" que le fuera otorgada, mediante Decreto N° 0018/2014.

Decreto N° 689

28/04/14

Promoviendo a agente municipal al cargo de Servicio I Grado B (Operario) Clase IB Agrupamiento Personal de Servicio, dependiente de la División Operativa Cementerio Municipal, Departamento Cementerio Municipal, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y manteniendo vigente la "Bonificación Especial para el Personal Afectado al Cementerio Municipal" que le fuera otorgada, mediante Decreto N° 0018/2014.

Decreto N° 690

28/04/14

Promoviendo a agente municipal al cargo de Servicio I Grado B (Operario) Clase IB Agrupamiento Personal de

Servicio, en el Área de Servicios del Casco Urbano y Barrios de Colectora Norte, dependiente de la Dirección General de Servicios del Casco Urbano y Barrios Periféricos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 691

28/04/14

Promoviendo a agente municipal al cargo de Servicio I Grado B (Operario) Clase IB Agrupamiento Personal de Servicio, en el Área de Servicios del Casco Urbano y Barrios de Colectora Norte, dependiente de la Dirección General de Servicios del Casco Urbano y Barrios Periféricos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 692

28/04/14

Promoviendo a agente municipal al cargo de Servicio I Grado B (Operario) Clase IB Agrupamiento Personal de Servicio, en el Área de Servicios del Casco Urbano y Barrios de Colectora Norte, dependiente de la Dirección General de Servicios del Casco Urbano y Barrios Periféricos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 693

28/04/14

Promoviendo a agente municipal, al cargo de Servicio I Grado B (Operario) Clase IB Agrupamiento Personal de Servicio, en el Área de Servicios del Casco Urbano y Barrios de Colectora Norte, dependiente de la Dirección General de Servicios del Casco Urbano y Barrios Periféricos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 694

28/04/14

Otorgando a distintos deportistas, "Becas para Atletas Locales de Alto Rendimiento".

Decreto N° 695

28/04/14

Designando personal (un agente), en la Planta Temporaria de Personal, como Ayudante en el Taller de Folklore, para el dictado de horas cátedra mensuales, en los Talleres Municipales, dependientes del Departamento Gestión de Talleres Municipales, Dirección General de Cultura, Subsecretaría de Cultura y Educación, Secretaría de Cultura y Educación.

Decreto N° 696

28/04/14

Designando personal (un agente), en la Planta Temporaria de Personal, como Ayudante en el Taller de Tango, para el dictado de horas cátedra mensuales, en los Talleres Municipales, dependientes del Departamento Gestión de Talleres Municipales, Dirección General de Cultura, Subsecretaría de Cultura y Educación, Secretaría de Cultura y Educación.

Decreto N° 697

28/04/14

Designando a agente municipal en la Planta Temporaria de Personal, como Idóneo en Deportes, para el dictado de horas cátedra mensuales, dependiente del Departamento Recreación, Torneos y Competencias, Dirección de Deportes, Subsecretaría de Protección de los Derechos del Niño y Promoción Social, Secretaría de Desarrollo Humano.

Decreto N° 698
28/04/14

Incrementando la cantidad de horas de cátedra mensuales asignadas, conforme al detalle que consta en el Anexo I del Decreto N° 0009/2014 (t.v.), a agente municipal.

Decreto N° 699
28/04/14

Eximiendo en el año 2014, a la empresa Tenaris Siderca, del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 700
28/04/14

Eximiendo en el año 2014, a la "MUTUAL METALÚRGICA CAMPANA", del pago de las Tasas por Inspección de Seguridad e Higiene y por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 701
28/04/14

Eximiendo en el año 2014, a la Sociedad Cosmopolita Obrera de Socorros Mutuos, del pago de las Tasas por Inspección de Seguridad e Higiene y por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 702
28/04/14

Eximiendo en el año 2014, al "Tiro Federal Argentino de Campana", del pago de la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal.

Decreto N° 703
28/04/14

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Decreto N° 704
29/04/14

Aceptando la renuncia presentada por agente municipal.

Decreto N° 705
29/04/14

Aceptando la renuncia presentada por agente municipal.

Decreto N° 706
29/04/14

Aceptando la renuncia presentada por agente municipal.

Decreto N° 707
29/04/14

Eximiendo en el año 2014, al Señor José María GODOY, del pago de la patente de su automotor, por los motivos

enunciados en los Considerandos del presente Decreto.

Decreto N° 708
29/04/14

Eximiendo en el año 2014, al Señor Daniel Emilio ROSA, del pago de la patente de su automotor, por los motivos enunciados en los Considerandos del presente Decreto.

Decreto N° 709
29/04/14

Eximiendo en año 2014, al Señor Rodolfo Néstor DELLA SALA, del pago de la patente de su automotor, por los motivos enunciados en los Considerandos del presente Decreto.

Decreto N° 710
29/04/14

Eximiendo en el año 2014, al Señor Horacio Hector BOSCO, del pago de la patente de su automotor, por los motivos enunciados en los considerandos del presente acto administrativo.

Decreto N° 711
29/04/14

Eximiendo en el año 2014, al Señor Roberto José GONZALEZ, del pago de la patente de su automotor, por los motivos enunciados en los Considerandos del presente Decreto.

Decreto N° 712
29/04/14

Eximiendo en el año 2014, al Centro de Jubilados y Pensionados "Ilusión de la Tercera Edad", del pago de las Tasas por Inspección de Seguridad e Higiene y por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Decreto N° 713
29/04/14

Adjudicando la Licitación Privada N° 09/2014, para la realización de la obra: "Bacheo en pavimentos de Hormigón Simple Módulo N° 16", en el Partido de Campana, a la firma PROYECTOS Y DECISIONES S.R.L.

Decreto N° 714
29/04/14

Readecuando el Plan de Trabajos oportunamente presentado por la empresa Sentra S.A., extendiéndose el plazo del mismo y ampliando el plazo de la obra denominada: "Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno", consistente en la construcción de 104 viviendas.

Decreto N° 715
29/04/14

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Gobierno y Gestión Pública.

Decreto N° 716
29/04/14

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de

Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Gabinete.

Decreto N° 717

29/04/14

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción Intendente Municipal.

Decreto N° 718

29/04/14

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2014, en jurisdicción de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Decreto N° 719

29/04/14

Modificando suma de dinero respecto de Licenciada en Trabajo Social, en artículo 1° del Decreto N° 0110/14, mediante el cual se autorizó a distintas personas, pago en concepto de honorarios, en cumplimiento a las obligaciones contraídas en los convenios de locación de obra, para la implementación del Programa Municipal "Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental", destinado a niños, adolescentes y familias, en situación de vulnerabilidad.

Decreto N° 720

29/04/14

Otorgando subsidio al "GRUPO ESPERANZA".

Decreto N° 721

29-04-14

Modificandolas funciones de la Dirección Centro Integral de Monitoreo Público Urbano (C.I.Mo.P.U.), dependiente de la Dirección General de Planificación y Coordinación Operativa de Prevención Ciudadana, Secretaría de Prevención Ciudadana y las de su Departamento Operativo y su División Monitoreo, establecidas en el Decreto N° 2300/2013.

Decreto N° 722

29/04/14

Otorgando a agente municipal la "Bonificación por Capacidad / Experiencia Personal Adquirida".

Decreto N° 723

29/04/14

Otorgando a agente municipal, la "Bonificación por Capacidad / Experiencia Personal Adquirida".

Decreto N° 724

29/04/14

Otorgando a agente municipal, la "Bonificación por Capacidad / Experiencia Personal Adquirida".

Decreto N° 725

29/04/14

Promulgando Ordenanza y registrándola bajo el N° 6156

Decreto N° 726

29/04/14

Promulgando Ordenanza y registrándola bajo el N° 6157

Decreto N° 727

29/04/14

Promulgando Ordenanza y registrándola bajo el N° 6158

Decreto N° 728

29/04/14

Promulgando Ordenanza y registrándola bajo el N° 6159

Decreto N° 729

29/04/14

Promulgando Ordenanza y registrándola bajo el N° 6160

Decreto N° 730

29/04/14

Promulgando Ordenanza y registrándola bajo el N° 6161

Decreto N° 731

29/04/14

Promulgando Ordenanza y registrándola bajo el N° 6162

Decreto N° 732

29/04/14

Promulgando Ordenanza y registrándola bajo el N° 6163

Decreto N° 733

29/04/14

Promulgando Ordenanza y registrándola bajo el N° 6164

Decreto N° 734

29-04-14

Reconociendo la ampliación del plazo para la implementación y puesta en marcha, del Servicio de Estacionamiento Vehicular (Estacionamiento Medido)

Decreto N° 735

30-04-14

Aprobando el Reglamento Interno del Centro Integral de Monitoreo Público Urbano (C.I.Mo.P.U.).

Decreto N° 736

30/04/14

Dejando de retener mensualmente, a agente municipal, el importe que el mismo hubiera autorizado por escrito y que consta en su respectivo legajo personal, en concepto de voluntario Aporte Partidario al Partido Justicialista de Campana.

Decreto N° 737

30/04/14

Adjudicando a la empresa Centro de Lubricantes S.R.L., la Licitación Privada N° 08/2014, para la obra "Arreglo de Cerco Exterior (Muros Rejas), Pintura, Cambio de Vereda Existente", en la Escuela Normal Dr. Eduardo Costa.

Decreto N° 738

30/04/14

Concediendo a distintas personas, "Becas de Estímulo para Integrantes de Distintas Expresiones Culturales, quienes desarrollarán tareas en los Talleres Municipales.

Decreto N° 739

30/04/14

Cancelando el Concurso Cerrado de Pases, para los profesionales escalafonados en el régimen de Carrera Profesional Hospitalaria, que contempla el inciso a) del artículo 19 de la Ordenanza N° 2985/1994 (t.v.), que se debe efectuar en el primer cuatrimestre del corriente año de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 de la misma norma legal (“Ad-Referendum”).

Decreto N° 740
30/04/14

Designando personal (un agente), en la Planta Temporaria de Personal, “Personal Jornalizado”, Jornal de Servicio, para desarrollar tareas de Operario, en el Área Parques y Jardines, Subdirección de Jardines, Parques y Paseos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 741
30/04/14

Dejando sin efecto, la “Bonificación para Agentes que realicen tareas de coordinación de grupos y/o Actividades, en las áreas de Tránsito o en el Centro Integral de Monitoreo Público Urbano”, que le fuera otorgado a agente municipal, por Decreto N° 0042/2014.

Tercera Sección

Resoluciones Departamento Ejecutivo

Resolución N° 0180
1°-04-14

Renovando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a “Oficina Administrativa de Servicios de Federaciones de Asociaciones, Cámara de Gremios y Organizaciones Similares”, a nombre de la CÁMARA UNIÓN DEL COMERCIO E INDUSTRIA DE CAMPANA (C.U.C.E.I.).

Resolución N° 0181
1°-04-14

Modificando el Primer Considerando y Primer Artículo de la Resolución N° 0093/2014 el carácter de anexo, por un Cambio de Rubro del establecimiento, consignado erróneamente en dicho artículo por el siguiente: “Autorízase el cambio de rubro del establecimiento habilitado a nombre de la Sra. Natalia BARONI en la actividad “Empresa de Viajes y Turismo”, el que pasará a funcionar como “Empresa de Viajes y Turismo, Seguros Generales, Representaciones y Mandatos”.

Resolución N° 0182
1°-04-14

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a

“Venta de Productos Alimenticios, Verdulería, Kiosco y Reventa de Helados”, a nombre de la Sra. Lucía Ester RAMIREZ.

Resolución N° 0183
3-04-14

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, el anexo provisorio del rubro “Cabinas Telefónicas y Servicio de Correo (Correo Argentino)”, del comercio habilitado a nombre del Sr. Fabián Antonio SANTOLI, como “Venta de Productos Alimenticios”.

Resolución N° 0184
3-04-14

Dando de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado a nombre de la Sra. Silvana Noemí PISACCO, en el rubro “Panchería, Licuados y Chocolatería”.

Resolución N° 0185
4-04-14

Disponiendo el cese de actividades del comercio habilitado a nombre del Sr. Cruz Pablo CLEMENTE, en el rubro “Kiosco y Venta de Productos Alimenticios”.

Resolución N° 0186
4-04-14

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, el cambio de domicilio del establecimiento habilitado como “Instituto de Inglés”, a nombre de la Sra. Cecilia María DUFF.

Resolución N° 0187
4-04-14

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a “Laboratorio de Inyección Electrónica (Diesel y Naftero)”, a nombre del Sr. Adriano FORGIONE.

Resolución N° 0188
07-04-14

Dando de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente a nombre de la Sra. Alicia Cristina GONZALEZ en el rubro “Venta de Productos Alimenticios y Kiosco”

Resolución N° 0189
07-04-14

Dando de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado a nombre de la Sra. Analía Verónica SERENELLI, en el rubro “Comidas para Llevar Delivery”.

Resolución N° 0190**07-04-14**

Habilitando con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre de la Sra. Lorena Elisabet RAUSCHER, el establecimiento destinado a "Venta de Productos Alimenticios y Kiosco anexo Servicio de Pago Fácil (Online)".

Resolución N° 0191**08-04-14**

Dejando sin efecto las habilitaciones conferidas del comercio cuyo titular es la Sociedad de Hecho integrada por los Sres. Juan Alberto SILVA y Laura Beatriz BIGE, como "Autoservicio anexo Verdulería, Panadería y Fiambrería anexando el rubro "Carnicería, Pollería y Productos de Granja" .

Resolución N° 0192**08-04-14**

Habilitando con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre de la Sra. Agostina PAPINI, el establecimiento destinado a "Venta de Indumentaria, Calzados y Accesorios".

Resolución N° 0193**09-04-14**

Renovando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a "Venta de Ropa y Accesorios", a nombre de la Sra. Florencia Tamara MOREYRA.

Resolución N° 0194**09-04-14**

Habilitando con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre del Sr. Analdo Antonio Roberto MONZON el establecimiento destinado a "Rotisería y Kiosco anexo Venta de Productos Alimenticios".

Resolución N° 0195**10-04-14**

Renovando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a "Venta de Repuestos de Camiones y Semirremolques", a nombre del Sr. Eufemio Ramón ALBORNOZ.

Resolución N° 0196**10-04-14**

Renovando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a "Venta de Productos Alimenticios y Kiosco", a nombre de la Sra. María Angélica ARREDONDO.

Resolución N° 0197**11-04-14**

Renovando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a "Paseo de Compras, anexo Parque de Diversiones y Restaurante", a nombre de la Sociedad de Hecho integrada por los Sres. Néstor OBELAR BAYARRES y Jorge Alejandro SCOCCIA

Resolución N° 0198**11-04-14**

Habilitando a nombre del Sr. Nestor Anibal GODOY, el establecimiento destinado a "Tornaría".

Resolución N° 0199**21-04-14**

Habilitando con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre del Sr. Daniel Horacio MALVICINO el establecimiento destinado a "Venta de Productos Alimenticios, Rotisería y Kiosco".

Resolución N° 0200**21-04-14**

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a "Resto - Bar", a nombre de la Empresa TITO COCILOVA.

Resolución N° 0201**21-04-14**

Autorizando la transferencia del comercio habilitado como COLEGIO PRIVADO SAN ROQUE (DIPREGEP N° 3954), a nombre de la Sra. Estela Beatriz ARENA, a favor del Señor Carlos Felipe DE BÜREN.

Resolución N° 0202**21-04-14**

Habilitando a nombre de la Empresa SIDERMES S.A., el establecimiento destinado a "Fabricación de Tubos de Cartón y Ensamble de Sensores para Medición de Temperatura, Análisis Químicos y Actividad de Oxígeno

para Muestradores en Acería y Fundiciones”.

Resolución N° 0203

22-04-14

Habilitando con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre de la Sra. Mónica Luján GODOY, el establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios y Kiosco”.

Resolución N° 0204

22-04-14

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios y Verdulería”, a nombre de la Sra. Etelvina Bruna GUTIERREZ.

Resolución N° 0205

23-04-14

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a “Librería, Papelería, Juguetería, Cotillón, Bazar, Plantas y Regalería”, a nombre de la Empresa PUXIAS.R.L.

Resolución N° 0206

23-04-14

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a “Agencia de Lotería y Casino”, a nombre del Sr. Roberto Antonio MARCHAN.

Resolución N° 0207

23-04-14

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a “Venta al por Menor de Prendas y Accesorios de Vestir”, a nombre del Sr. César Andrés MERCATANTI.

Resolución N° 0208

24-04-14

Dando de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado a nombre del Sr. Pedro Alberto LOSADA, en el rubro “Prendas de Vestir, Juguetes y Regalos”.

Resolución N° 0209

24-04-14

Dando de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado a nombre de la Sra. María Fernanda CUELLO, en el rubro “Rotisería”.

Resolución N° 0210

25-04-14

Dando de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado a nombre de la Sra. Mariela GODOY, en el rubro “Marroquinería, Bijouterie y Accesorios”.

Resolución N° 0211

25-04-14

Dando de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado a nombre del Sr. Luis Alberto GIZZARELLI, en el rubro “Venta al por Menor de Prendas y Accesorios de Vestir”.

Resolución N° 0212

25-04-14

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, el anexo provisorio del rubro “Venta de productos Alimenticios, Tabaco y Kiosco” a nombre del Sr. José Osvaldo DI BENEDETTO como “Estudio de Grabación de Audio”.

Resolución N° 0213

28-04-14

Modificando en el texto de la Resolución la Sociedad de Hecho mencionada en la misma, la que quedará conformada: Sociedad de Hecho: Sucesión Nestor OBELAR BAYARRES y Jorge Alejandro SCOCCIA.

Resolución N° 0214

28-04-14

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a “Oficina Administrativa de Control de Cargas y Descargas de Combustibles en Muelles de la Zona”, a nombre de la Empresa CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINAS.A.

Resolución N° 0215

29-04-14

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a “Traducciones y Capacitación en Inglés”, a nombre de la Sra. Laura Sara CASTIEL.

Resolución N° 0216**30-04-14**

Prorrogando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a "Venta de Productos Alimenticios y Kiosco", a nombre de la Sra. Verónica Beatriz DOMÉ.

Resolución N° 0217**30-04-14**

Renovando en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, la habilitación provisoria del establecimiento destinado a "Lencería", a nombre de la Sra. Lydia Norma VALENTE.

Cuarta Sección**Decretos H. Concejo Deliberante****Decreto N°1132****03-04-14**

Otorgando licencia a la Sra. Intendente Municipal desde el 05-04-14 hasta el 20-04-14, ambas fechas inclusive, designando al Sr. Alejandro Félix Sánchez como Intendente Interino durante el período consignado e incorporando al Cuerpo al Sr. Concejel Suplente Alejandro Robledo.

Cuarta Sección**Resoluciones H. Concejo Deliberante****Resolución N° 1473****24-04-14**

Solicitando a Cinco vial efectuar la reparación, limpieza y

correcto señalamiento vial del tramo de Colectora Sur que va desde Avda. Rivadavia hasta el Colector San Felipe.

Resolución N° 1474**24-04-14**

Declarando de Interés Legislativo la labor propuesta por la Entidad de Bien Público denominada "Cineteka Rincón de Campana".

Resolución N° 1475**24-04-14**

Declarando de Interés Legislativo la caminatas realizada el 21-03-14 en conmemoración del Día Internacional del Síndrome de Down bajo el lema "todos somos diferentes, todos somos iguales".

Resolución N° 1476**24-04-14**

Solicitando continuar las gestiones tendientes a la concreción de la instalación de un Mercado Regional de productos alimenticios en la Ciudad de Campana.

Resolución N° 1477**24-04-14**

Solicitando a la Dirección Provincial de Vialidad analice y determine la viabilidad de las solicitudes efectuadas por este Cuerpo en la zona de la rotonda del Barrio Las Acacias (señalización, construcción de Colectora, etc.).

Resolución N° 1474**24-04-14**

Declarando de Interés Legislativo la conmemoración del Bicentenario de la creación en el territorio del actual Partido de Campana, de la Compañía Guardacostas Cívica del Puerto de San Cayetano (alias Campana), el próximo 03-05-14, antecedente de la actual Prefectura Naval Argentina.